

**0513-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido SOY COSTA RICA en el cantón ABANGARES de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **SOY COSTA RICA** celebró el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **ABANGARES**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

El veinticuatro de agosto del presente año, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación del cargo nombrado en ausencia del señor Roy Gustavo Rodríguez Solano, cédula de identidad n.º 5-0377-0860, la cual cumple con los requisitos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN ABANGARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204080274	RODOLFO PANIAGUA ALPIZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
502040309	XINIA MARIA SOLANO ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
602160315	GERARDO SOLANO PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
502940165	MIRNA CAMPOS SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
601560272	ELISEO RODRIGUEZ CARAZO	SECRETARIO SUPLENTE
502590200	MARIBEL BLANCO SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501950583	ANA ISABEL SOLANO ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

204080274	RODOLFO PANIAGUA ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
502940165	MIRNA CAMPOS SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
601560272	ELISEO RODRIGUEZ CARAZO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040309	XINIA MARIA SOLANO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602160315	GERARDO SOLANO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590200	MARIBEL BLANCO SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503770860	ROY GUSTAVO RODRIGUEZ SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

*MCV/mch/aca*  
*C.: Exp. n.º 387-2022, partido Soy Costa Rica*  
*Ref., No.: 3618-3673-2024*